

# CERTIFICADO DE APTITUD: PROVEEDOR PERSONA MORAL

Caso en el que se da: A SOLICITUD DEL INTERESADO.

## Información



**Objetivo:** Trámite que permite dar de alta a una persona moral interesada en mantener una relación cliente-proveedor con el Municipio de Piedras Negras.



## Requisitos:

- ✓ Escrito solicitando la inscripción en el Padrón de Proveedores Municipal firmado por el Representante Legal.
- ✓ Copia del Registro Federal de Contribuyentes ante el SAT actualizada.
- ✓ Copia del Registro en el IMSS o documento que lo acredite y último pago del IMSS con ticket y Opinión de Cumplimiento POSITIVO (en caso de no contar con el requisito, explique la razón por escrito)
- ✓ Proveedores **locales** deberán presentar copia del recibo de pago del Predial del año en curso y un recibo de agua pagado con ticket, el más reciente, del domicilio fiscal.
- ✓ Proveedores **foráneos** deberán presentar copia de comprobante del domicilio fiscal.
- ✓ Copia de identificación oficial del Representante Legal.
- ✓ Copia certificada de la Escritura Constitutiva, registrada ante el Registro Público de la Propiedad y de sus reformas, tamaño carta, completa, legible y en orden.
- ✓ Copia certificada del Poder Notarial que acredite al representante y/o apoderado legal.
- ✓ Currículum vitae del solicitante.
- ✓ Carta de última modificación al Acta Constitutiva
- ✓ Copia de la última Declaración Anual a la que se esté obligado a presentar según disposiciones fiscales incluyendo su correspondiente acuse de recibo y comprobante de pago si salió a pagar.
- ✓ Presentar Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitida por el SAT en sentido POSITIVO con fecha de expedición no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de recepción de la solicitud en ventanilla.
- ✓ Georreferenciación del domicilio fiscal.



## Formas de tramitarse:

- ✓ En línea <https://piedrasnegras.gob.mx/22/index.php/registro-de-proveedores/>
- ✓ Presencial a través de Ventanilla Universal



**Responsable:** Contraloría Municipal y Ventanilla Universal.



**Tiempos de respuesta:** Dentro de un término de 20 días hábiles contados a partir de la fecha de recepción de la solicitud, se resolverá al interesado como trámite “procedente” o “improcedente”.



**Vigencia:** El certificado de aptitud tendrá vigencia de un año contado a partir de la fecha que se emite el certificado.



**Costo:** El costo del registro es de \$544.00 según Art. 30 fracc. I de la Ley de Ingresos para el Municipio de Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza. del Ejercicio Fiscal 2024.



### Información adicional:

- ✓ En relación a la Georreferenciación del domicilio fiscal, se podrá obtener en Google Maps, o Google Earth introduciendo el domicilio fiscal y buscar, una vez ubicado deberá obtener una impresión de dicha imagen revisando que aparezcan el mapa con nombres de calles y las coordenadas de ubicación, además una fotografía a color del exterior del domicilio fiscal en el que no haya obstrucciones de vehículos y se aprecie completa la fachada y agregar fotografías de sus instalaciones.
- ✓ El llenado de los formatos podrá hacerlo a computadora o a mano con letra de molde clara y legible.
- ✓ El interesado deberá proporcionar únicamente el correo electrónico de la persona que estará llevando el trámite y estará al pendiente del resultado de esta solicitud.
- ✓ Una vez emitido el certificado de aptitud, el interesado deberá acudir personalmente por el mismo y en supuesto de no ser así, deberá presentar escrito signado en el que autorice a un tercero para que lo haga en su nombre y representación.
- ✓ Las personas interesadas en acreditar su calidad de Proveedor Salarialmente Responsable, deberá presentar constancias de declaraciones informativas anuales de naturaleza fiscal, de movimientos de alta o de modificación de sueldo en materia de seguridad social y de pago del Impuesto Sobre la Renta.
- ✓ Nota: Si usted realiza su registro o refrendo, toda la información y fechas de escritos tienen que estar de acuerdo al mes que realiza el trámite.



**Horario:** 08:00am a 4:00pm

**Lugar:** Presidencia Municipal

**Ubicación:** Monterrey y 16 de septiembre SN, Col. Las Fuentes, Piedras Negras, Coahuila.

**Teléfono:** (878) 782 66 92 o (878) 782 66 66 extensión 1032

**Correo electrónico:** [contraloria@piedrasnegras.gob.mx](mailto:contraloria@piedrasnegras.gob.mx)



### Fundamento legal:

- ✓ Capitulo tercero “de los proveedores y su registro” de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza.